

MEDIO AMBIENTE

MEDIO AMBIENTE URBANO: LA INDEFENSIÓN DE LOS VECINOS DE OSUNA ANTE LA PROBLEMÁTICA DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

Por

ANTONIO FAJARDO DE LA FUENTE
Jefe del Servicio de Información Geográfica
del Instituto de Cartografía de Andalucía

CUANDO pensamos en el medio ambiente solemos prestar atención a aquellos aspectos como la flora, la fauna y los recursos naturales, sin reparar en el medioambiente desde la perspectiva de los ciudadanos: en la percepción de lo que le rodea, y en lo que le aporta lo ambiental a su bienestar y a su calidad de vida. Parecería que es lo biológico y los recursos naturales el objeto exclusivo de la acción ambiental, sin considerar que el hombre y la atención a sus expectativas y a sus necesidades son los verdaderos objetos y destinatarios últimos de la gestión ambiental.

La maduración del discurso ambiental ha permitido que la atención al medio ambiente urbano, coto privado de las ordenanzas municipales hasta bien entrado el siglo xx, se ha convertido en destinatario principal de la gestión ambiental y del discurso de la sostenibilidad, concepto talismán recientemente acuñado y que ha sido adaptado y usado de forma prolífica y demagógica por políticos y gobernantes para amparar cualquier acción de gobierno.

El medio ambiente urbano aparece hoy como una prioridad para las administraciones, las empresas y los ciudadanos en general. Gracias a ello hay una atención creciente en temas tales como los residuos industriales, el ruido, los vertidos, el espacio libre, el diseño de la ciudad y la presencia de plantas y animales en las ciudades.

Sin embargo, pese a los indudables avances observados en los últimos lustros, la situación actual dista de considerarse satisfactoria, y ello es evidenciado por sucesivos informes de la Agencia Europea del Medio Ambiente, que considera a éste como uno de los temas claves a los que se debe prestar la máxima atención por los poderes públicos, ya que se encuentran en una situación deficiente. Así la Agencia ha observado que las mejoras han sido evidentes en aspectos como la calidad del aire, o como en la gestión más eficaz de los residuos urbanos. Los puntos oscuros se asocian a los crecientes problemas ambientales vinculados a la congestión del tráfico rodado, el exceso de ruido, o la pérdida del paisaje urbano de calidad.

En Andalucía se han dado importantes pasos para atender los problemas asociados al medio ambiente urbano, especialmente desde la aprobación de la Ley 7/1994 de Protección Ambiental. El Plan de Medio Ambiente Urbano 1997-2002 fue la primera iniciativa de planificación que

tenía como objetivo propiciar la mejora ambiental de las ciudades andaluzas. Junto a estas iniciativas de la Comunidad, hay que destacar el Programa CIUDAD 21, programa concertado entre ayuntamientos, diputaciones provinciales y la Junta, cuyo ámbito de actuación es el local, y en el que a partir de un diagnóstico municipal se elaboran las medidas que deben atajar los problemas detectados.

Uno de los aspectos del medio ambiente urbano, cuya gravedad no hace sino acusarse, es la problemática derivada de la contaminación acústica. Todos somos conscientes de las consecuencias que sobre la salud tiene estar expuesto a un nivel de ruidos y vibraciones superiores a los recomendables: pérdida de audición, falta de descanso, irritabilidad y deterioro de las condiciones de salud.

También este problema ha sido abordado por los poderes públicos. La Ley de Protección Ambiental y el Decreto que la desarrolla establecen límites para la emisión de ruidos y vibraciones y obliga a que las Ordenanzas Municipales se adapten, o que aquellos ayuntamientos de más de 20.000 habitantes que no las posean deberán de aprobar ordenanzas sobre ruidos y vibraciones. La Junta de Andalucía para facilitar la labor a los ayuntamientos ha redactado unas ordenanzas-tipo que constituyen un instrumento completo para abordar esta problemática ya que permiten regular y controlar con eficacia los problemas derivados de los ruidos, estableciendo normas, procedimientos y criterios para abordar los distintos supuestos.

La percepción del problema es nítida por parte de la sociedad. Desde el 2001 se realizan en Andalucía los conocidos como "ecobarómetro", o encuestas entre la ciudadanía sobre cuestiones ambientales. Con mucho, el ruido es percibido como el principal problema ambiental de ámbito local, ya que es citado por más del 40% de los encuestados, pero es curioso como esta percepción negativa va en aumento a medida que se eleva el tamaño de los municipios, mientras que disminuye en las poblaciones menores en los que las opiniones negativas tienen que ver con carencias de tipo urbanístico (déficit de zonas verdes o de otro tipo de equipamientos).

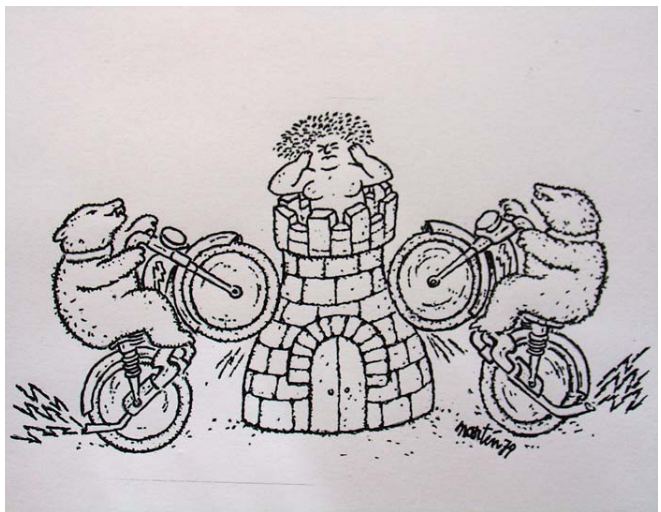


ILUSTRACIÓN DE CRISTÓBAL MARTÍN,
PUBLICADO EL AÑO 1980 EN EL N° 1
DE LA REVISTA EL PALETO, 2ª ÉPOCA.

Creo que uno de los problemas ambientales más graves de la ciudad de Osuna radica en que su población es castigada por una contaminación acústica intolerable. Esta contaminación, que es muy desigual espacialmente, procede fundamentalmente –aunque no de forma exclusiva– de los ruidos y vibraciones emitidos por los vehículos de motor, y singularmente las motocicletas y de los automóviles que abusan de las señales acústicas y de los equipos musicales. Las principales calles de la población sufren un intenso tráfico, que se congestiona en determinadas horas y que elevan considerablemente el nivel de ruido. El principal problema es provocado sin embargo por las motocicletas a escape libre que a toda velocidad perturban la tranquilidad con su ruido estruendoso, y con el riesgo añadido para la integridad de los viandantes.

A éstos hay que unirles los ruidos asociados a las manifestaciones callejeras festivas improvisadas, conocidas como “botellonas”, que ocupan plazas céntricas y otros lugares sensibles, como el entorno monumental de la Colegiata. ¿Qué ciudad permite el desarrollo de estos eventos en sus espacios más representativos o simbólicos? ¿Podemos imaginar que los ayuntamientos de Sevilla o de Madrid respectivamente consentirían el desarrollo de botellonas en la Plaza Nueva o en la Plaza Mayor?

Parece que no hay soluciones fáciles para este tipo de problema, pero ello es debido más al conformismo o fatalismo que rodea a las problemáticas asociadas a los conflictos derivados de la conducta y la sinrazón humana. Otros ayuntamientos se enfrentan con políticas más o menos efectivas contra la contaminación acústica, mediante medidas de regulación para la prevención de ruidos y vibraciones, la elaboración de mapas acústicos, la declaración de zonas saturadas prohibiendo las actividades potencialmente emisoras, y mediante el incremento de medidas de control y, en su caso, de sanción de los vehículos, negocios y personas que incumplen la normativa.

En mi opinión el Ayuntamiento de Osuna, tan activo y sensible en otros aspectos ambientales, ha hecho dejación de funciones en este asunto, tiende a mirar al otro lado, elude su responsabilidad de reprimir la conducción temeraria, el gamberrismo nocturno y ha renunciado a sancionar las infracciones por los excesos de ruidos. Parece que reprimir las ganas de fiesta callejera de los más jóvenes, o los deseos de emular los éxitos de motociclismo nacional en las vías urbanas no entra en los planes de un ayuntamiento que se considera “progresista”.

A la mayoría de los ciudadanos que sufren y padecen las imprudencias y la falta de respeto de unos pocos, que ven su derecho al descanso afectado gravemente, parece que no nos queda otro derecho que callar.

